

CONVOCATORIA ABIERTA Y BASES DE LA CONVOCATORIA PARA SELECCIÓN DE: “TÉCNICO/A DE PROYECTOS”

Plaza ofertada: UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE PROYECTOS

Unidad organizativa a la que estará adscrita la plaza ofertada: Dirección Gerencia/área proyectos.

PRIMERA. – DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Realización de funciones de ejecución y coordinación de planes de formación. Actuaciones a desarrollar en el marco de proyecto para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, enmarcado en la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo¹ y en la Orden² EFP/624/2023, de 8 de junio, convocatoria de ayudas para el año 2023. **(RSKB23/00105: Tipo B/ RSKC23/00229: TIPOC)**

- Jornada completa
- Salario según convenio
- Centro de trabajo: Jerez de la Frontera (Cádiz)

SEGUNDA. - REQUISITOS MÍNIMOS DE LAS CANDIDATURAS ASPIRANTES:

1. Aquellas personas que deseen participar en la convocatoria que se abre deberán reunir, como mínimo, los siguientes requisitos:
 - a) Ser mayor de edad.
 - b) Titulación académica: Estar en posesión del título de Educación Secundaria Obligatoria siendo ésta la formación mínima exigida.
 - c) Experiencia profesional: Experiencia de, al menos, 1 año en puesto similar (ejecución y coordinación de planes de formación).
2. Los anteriores requisitos deberán reunirse en la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

TERCERA. - MÉRITOS A VALORAR Y BAREMACIÓN DE ÉSTOS:

1. Experiencia profesional:

- La acreditación de experiencia por encima del año mínimo exigido se puntuará con un máximo

¹ Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro y se procede a la convocatoria del año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

² Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, por la que se procede a la convocatoria de ayudas para el año 2023 y se modifica la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo, por la que se establecen las bases reguladoras de la línea de ayudas para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro y se procede a la convocatoria del año 2022, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

de 2 puntos, a razón de 1 punto por cada 6 meses más.

2. Mayor titulación:

- Título Bachillerato o de ciclo formativo en Administración, equivalente o similar (0.50 puntos)
- Grado o licenciatura (1 puntos)

3. Conocimientos complementarios necesarios para el puesto convocado.

- Conocimientos avanzados de informática, paquete office: 0,75
- Conocimiento de la plataforma justificativa ULISES o similar: 0.75

En la fase de baremación podrán obtenerse un máximo de 5 puntos. En el caso de empate en las candidaturas se procederá a la fase de **entrevista personal** de la que saldrá la persona candidata propuesta para la contratación. En esta fase se evaluarán las capacidades para el desempeño del puesto de trabajo convocado, con un máximo de cinco puntos.

CUARTA. - MEDIOS, LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO SELECTIVO:

Para participar en el proceso de selección se deberá cumplimentar y suscribir la solicitud de participación, modelo publicado junto con esta convocatoria (**ANEXO I**), y presentar junto con éste copia del DNI en vigor, vida laboral y copia de los documentos acreditativos de la titulación alegada.

El plazo de presentación de la solicitud estará permanentemente abierta a fin de constituir una bolsa de personas candidatas para este puesto, hasta el momento en el que la Corporación tenga la necesidad de contratación, en función de las subvenciones obtenidas para la ejecución de programas de formación.

El puesto contratado será financiado por el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia en el marco de la convocatoria 2023 de la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo y de la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Corporación en horario de 9 a 14 horas, en el Edificio Sevilla 2 de Av. San Francisco Javier, 9, planta Baja, Módulo 9 de Sevilla (41018), o bien remitiéndolas por correo electrónico a la siguiente dirección camarasandalucia@camarasandalucia.org, indicando en el asunto: SOLICITUD PROCEDIMIENTO SELECCIÓN TÉCNICO/A DE PROYECTOS.

Las solicitudes, según el modelo de la convocatoria, se dirigirán a la Dirección Gerencia del Consejo.

QUINTA. - COMITÉ DE SELECCIÓN:

Presidencia: Dirección Gerencia

Secretaría: Técnico/a adscrito/a al área de dependencia del puesto convocado.

Vocalía: Técnico/a adscrito/a al área de dependencia del puesto convocado.

SEXTA. - PROCESO DE SELECCIÓN:

Procedimiento general de la Corporación publicado en el portal de transparencia.

SÉPTIMA. - NO COBERTURA DEL PUESTO CONVOCADO:

El Consejo Andaluz de Cámaras podrá declarar desierto el proceso y, en consecuencia, decidir la no cobertura del puesto convocado, en el caso de que ninguna candidatura reúna los requisitos exigidos en la base primera, o bien en el caso de que ninguna de ellas supere el proceso selectivo.

En Sevilla a 21 de febrero de 2025

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL Y DECLARACIÓN DE MÉRITOS

(Datos personales: Apellidos y Nombre, fecha de nacimiento, D.N.I., Teléfono, dirección de correo electrónico, domicilio, localidad y cualquier otro que el candidato considere necesario y suficiente para su identificación y notificaciones.....), **EXPONGO:**

Que, habiendo tenido conocimiento de la publicación de las Bases para la convocatoria pública del PUESTO DE TECNICO/A DE PROYECTOS del Consejo Andaluz de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en el marco de la ejecución de PROYECTO FORMATIVO³, por medio de este escrito, **manifiesto mi voluntad de** participar en la referida CONVOCATORIA, a cuyo efecto, y a tenor de lo dispuesto en dichas bases, **DECLARO bajo mi responsabilidad** estar en posesión de los siguientes requisitos y méritos⁴ en la fecha de la publicación de la presente convocatoria⁵:

- a) **Ser mayor de edad**
- b) **Titulación académica y formación:**
 - Estar en posesión de un título Educación Secundaria Obligatoria.
 - Título de Bachillerato o de Formación Profesional en Administración, equivalente o similar.
 - Grado o licenciatura.
- c) **Conocimientos complementarios necesarios para el puesto convocado**
 - Conocimientos de informática.
 - Conocimiento de la plataforma justificativa ULISES o similar.
- d) **Experiencia profesional:**
 - Experiencia de, al menos, 1 año, realizando todas o algunas de las tareas descritas en el puesto convocado.
 - Experiencia de, al menos, 1 año y 6 meses, realizando todas o algunas de las tareas descritas en el puesto convocado.
 - Experiencia de, al menos, 2 años, realizando todas o algunas de las tareas descritas en el puesto convocado.

Y en virtud de cuanto antecede,

SOLICITO: Tenga por presentado este escrito y documentos adjuntos (COPIA DEL DNI/VIDA LABORAL/COPIAS DE DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA TITULACIÓN), sirviéndose en admitirlo y, por presentada dentro de plazo y forma **SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO SELECTIVO PARA COBERTURA DE PUESTO DE**

³ Proyecto para la formación de cualificación y recualificación de la población activa, vinculada prioritariamente a cualificaciones profesionales en sectores estratégicos y mejora de las capacidades para la transición ecológica, destinada a empresas, asociaciones empresariales y entidades sin ánimo de lucro, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, enmarcado en la Orden EFP/217/2022, de 17 de marzo y en la Orden EFP/624/2023, de 8 de junio, convocatoria de ayudas para el año 2023. (RSKB23/00105: Tipo; RSKC23/00229: Tipo C).

⁴ Marque la casilla que proceda. El candidato asume la responsabilidad relativa a la veracidad de los datos, pudiendo ser requerido en cualquier momento para la presentación de cualquier documentación complementaria acreditativa de los mismos.

⁵ Marque la casilla que proceda. El candidato asume la responsabilidad relativa a la veracidad de los datos, pudiendo ser requerido en cualquier momento para la presentación de cualquier documentación complementaria acreditativa de los mismos.

TÉCNICO/A DE PROYECTOS en el Consejo Andaluz de Cámaras, y las pertinentes manifestaciones sobre los requisitos y méritos.

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, del 27 de abril de 2016, (RGPD), le informamos que sus datos personales recabados en este ANEXO serán tratados bajo la responsabilidad del CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN con la finalidad de gestionar la relación con los candidatos a un empleo en la Corporación. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal. Usted tiene derecho a acceder a sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios, debiendo para ello dirigirse al correo electrónico lopdc@camarasandalucia.org, también tiene derecho a formular reclamación ante la AEPD, si no está conforme en cómo se están tratando sus datos. Para más información puede consultar nuestra política de privacidad en <https://www.camarasandalucia.com/politicaprivacidad/>

En Sevilla a

Fdo. _____

DIRECCIÓN GERENCIA. CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN